

Bogotá 24/03/2023
No. 29202301770 MD-DIMAR-SUBDEMAR-ALIT

Favor referirse a este número al responder

Señor
ALFONSO ÁLVARO DÍAZ
Representante Legal
OWF GALEON S.A.S. E.S.P.
Carrera 11 No. 79-35
(+57) 3155706258
mperello@bluefloat.com
Bogotá D.C.

ASUNTO: Citación Notificación Personal.

Con toda atención, le solicito presentarse en las instalaciones de la Dirección General Marítima, ubicadas en la Carrera 54 No. 26-50 CAN, dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo de la presente citación, en horario de 8:00 a 12:00 y de las 14:00 a las 16:30 horas, con el fin de adelantar la diligencia de notificación personal del contenido de la Resolución Número (0154-2023) MD-DIMAR-SUBDEMAR-ALIT del 23 de marzo de 2023, *“Por la cual se dispone el archivo del trámite de concesión marítima FNCER, presentada por la Sociedad OWF GALEÓN S.A.S. E.S.P., identificada con NIT. 901.497.717-3 para el desarrollo del Proyecto PARQUE EÓLICO OFFSHORE GALEÓN, en jurisdicción de la Capitanía de Puerto de Barranquilla”*.

De no hacerse presente en el término indicado anteriormente, la providencia se notificará mediante Aviso de conformidad con lo establecido en el artículo 67 y siguientes de Ley 1437 DE 2011 *“Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”*.

De igual manera se comunica que usted cuenta con el mecanismo de la notificación electrónica que contempla el artículo 56 de la norma ibídem, para lo cual deberá autorizar dicha notificación al correo electrónico: mmolano@dimar.mil.co

Atentamente,

Capitán de Navío  **EDUARDO ANTONIO PARADA CABRERA**
Subdirector de Desarrollo Marítimo

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá
Teléfono (+57) 601 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V0